

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 20 minutos del día 30 treinta de Noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. María Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León, L.A.E. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz se integrará más tarde, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes los **14 catorce miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Cuarta Sesión ordinaria** de Cabildo **hoy lunes 30 treinta de Noviembre del año 2015 dos mil quince**, siendo las **18 horas con 20 minutos**.

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y que a letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, enviándose el acta a los correos electrónicos que nos proporcionaron, preguntando si hay alguna observación o modificación en la misma; No habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa del Acta de la Tercera Sesión ordinaria, celebrada el día 9 de Noviembre del presente año, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, con referencia a la presentación y autorización, de diversas SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, Director de Obras Públicas, para que realice la exposición de las solicitudes propias de su Departamento, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR**; Interviene el **Arq. Medrano** para decir que presentará algunos Expedientes de solicitudes de subdivisión de predios, a los cuales les dará lectura:

1.- Es una solicitud que hace el C. SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA es un inmueble ubicado en la calle C. SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 1,962.00 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: 953.56 mts² y 1,008.44 mts², y son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

Toma la palabra el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** para decir que una vez analizadas las solicitudes presentadas por el Departamento de Obras Públicas en las últimas tres sesiones ordinarias de Cabildo, el de la voz se ha percatado que consisten básicamente en las solicitudes de subdivisiones hechas por particulares, sin embargo la solicitud presentada por el titular del Departamento de Obras Públicas, se exhibe de una manera muy externa o superficial, es decir de una manera muy escueta y el Manual de Procedimientos publicado en el portal de Transparencia del Ayuntamiento menciona una serie de requisitos, basados para tal efecto en los Artículos 150 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en el Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su Capítulo XXXIV y en la Ley de Ingresos y Egresos del Municipio autorizado en el año 2015,

aquí el Manual nos señala en primer término que el responsable del trámite proporciona los requisitos para que se pueda iniciar con el trámite, segundo recibe el solicitante los requisitos para el trámite, tercero el responsable del trámite revisa el check list del trámite y si todo está en orden da el visto bueno para que se considere en la próxima junta de Cabildo y si cumple con todos los requisitos se integran los expedientes de las propuestas del trámite correspondiente y se elabora un listado de las propuestas que entrarán a la autorización ante Cabildo, pues bien ahora nos encontramos que se han integrado los expedientes pero nosotros para efecto de tener certeza jurídica en lo personal quisiera que primero se entregaran los expedientes de manera personal a cada uno de los integrantes y previamente proveer de conformidad, o sea una vez analizado de manera minuciosa nosotros emitir nuestras consideraciones, interviene personal de **Obras Públicas** para decir que nosotros tenemos los expedientes días antes integrados, tenemos el check list y es lo que recibimos nosotros, los expedientes los tenemos unos días antes armados y tenemos la lista para pasarla a Ustedes, estamos en la mejor disposición de que sea un día antes que puedan pasar con nosotros y puedan revisar cada uno de los requisitos, ya que no recibimos ningún expediente si no está completo, comenta que el Cabildo anterior la Comisión de Obras Públicas pasaba y revisaba cada uno de los expedientes y posteriormente se sometían en la Sesión de Cabildo, estamos en la disposición, los expedientes se tienen armados días antes de la Sesión, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que en ese sentido someto a consideración de este Honorable Cabildo, para efecto de que vote a favor o en contra de que nos expidan previamente el Expediente y nosotros analizarlo y saber qué estamos aprobando, si está ajustado a Derecho, lo anterior con fundamento en el Art. 8º Constitucional, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** interviene y dice en efecto el compañero tiene razón en cuanto a los Artículos que mencionas nada más que ese es trabajo del Departamento de Obras Públicas y como dice el mismo personal de dicho Departamento el que quiera pasar a checar los Expedientes puede hacerlo, ellos me ponen a consideración la revisión de la papelería y junto con sus asesores y con los conocimientos que ellos me proporcionan yo hago el chequeo de cada uno de los expedientes y a mi consideración checo que esté bien, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que solo que no es facultad exclusiva de la Dirección para eso se nos corre traslado a nosotros y considero pertinente que se nos exhiba todos y cada uno de los expedientes que se van a someter, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta al Regidor Lic. Pablo si la propuesta es que se le gire un ejemplar a cada uno de ustedes, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que sí, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que tiene otra propuesta, porque no si como refieren que un día antes ya están a disposición en el Departamento de Obras Públicas, pasar ahí mismo a revisarlo, pues entregar un ejemplar generaría un costo y trabajo, por lo que sí considera en primer lugar gravoso, a quien nos interese podemos pasar a Obras Públicas uno o dos días antes y ya los checarían para poder estar en condición de que se pudiera aprobar aquí en Cabildo, esa sería mi propuesta y se las dejaría a su consideración, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que se puede enviar por correo electrónico a cada uno de nosotros incluyendo planos, **personal de Obras Públicas** le contesta que el plano es un archivo muy pesado, a los solicitantes se les pide en

CD el plano, nosotros solicitamos a la persona que viene a tramitar cuatro copias, una para Obras Públicas, otra para Catastro, otra para Secretaría General y el tanto del solicitante, comentando que es un gasto muy excesivo en sacar copias incluidos los planos pues cuestan \$60 pesos la copia, se podría pasar en disco, siendo mi opinión que estamos en la disposición de que pasen a la oficina a checar, la **Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez** propone que quien esté interesado pase al departamento de Obras Públicas y solicite copia pagando por su cuenta, porque la verdad si es muy difícil que sea a costa del Municipio, y lo digo nosotras como área jurídica batallamos, considerando que tanto impresos como en memoria es doble trabajo para el departamento, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Lored Salazar** dice que lo anterior se hace de esa forma y se solicita en ese sentido por la cuestión de que necesitamos ver los antecedentes registrales de las propiedades, cuáles son las escrituras que amparan los requisitos que nos marca aquí la propia Ley, y para tener certeza jurídica de lo que estamos aprobando, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** comenta que con el fin de evitar gasto superfluos, se envíe un tanto a la Oficina de Regidores y ahí esté a disposición de quien lo guste revisar y consultarlo, el **C. Moisés Piña García** refiere que los trámites después de que pasan aquí pasan ante un Notario y no creo que vayan a exponer algo que no esté bien, por lo que yo considero para mí no es necesario tener una copia, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Lored Salazar** dice que el Notario no protocoliza la legalidad del acto, el Notario protocoliza el acta independientemente esté o no bien, de ahí la necesidad de contar con la certeza jurídica, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** propone que el interesado pase a la oficina de Obras Públicas porque incluso un solo expediente también generaría costo y tiempo que les absorbe a los encargados de la oficina también elaborarlos, sería lo mismo, el **C. Rafael Hernández Banda** propone que se conforme una comisión para que analice los expedientes tres días antes de la sesión de Cabildo donde se vaya a analizar solicitudes de obras públicas, y el Lic. Pablo sea el encargado de conformar esa comisión de revisión, si alguien más se quiere incluir además del compañero Ricardo, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Lored Salazar** comenta que es muy importante hacer este estudio antes de aprobar, pues aquí tenemos 14 solicitudes y considero importante para poder tener la certeza legal, lo cual pido en apego a la Constitución Política, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** dice que el Presidente Municipal dio la instrucción de que se les dé un poco de agilidad ya que los usuarios tienen la necesidad de tener esto a tiempo, y eso nos ayudaría bastante a revisar y que tengamos la certeza de que estamos haciendo las cosas bien, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** aclara que aun cuando exista un responsable de una comisión, todos tienen la facultad de checar cada uno de los movimientos en las Direcciones, por lo que pide que para agotar el punto de la solicitud que hace el Regidor Lic. Pablo Lored y en relación a la propuesta que hace el Regidor Rafael Hernández Banda, se pregunta si están de acuerdo que se conforme una comisión que previo a los días de la Sesión, se haga un pase de lista de los requisitos que tienen los expedientes, o si ustedes modifican lo manifiesten y quede como un acuerdo de ésta Reunión de Cabildo, preguntando por la afirmativa de la Comisión que preside el Regidor Ricardo Corazón de León y en compañía del Lic. Pablo Eduardo Lored Salazar revisen los Expedientes que se exponen en las Sesiones de Cabildo, los que estén por la afirmativa se sirvan

levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continúa en el uso de la voz el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para pedir se prosiga con la presentación, preguntando por la afirmativa de la solicitud del

C. SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA y la C. SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

la **Regidora Profa. Maria del Consuelo Carmona Salas** para decir que se está autorizando la comisión para el análisis de los expedientes, por lo que propone que nos esperemos para hacer primero la revisión pues son un número considerable las solicitudes que ahorita se presentan, que nos den la información y chequeemos todo, aunque se lleve uno o dos días más, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pide entonces se vote de una vez una fecha para una Sesión Extraordinaria que no supere la semana porque el Departamento de Obras Públicas tiene que liberar estas autorizaciones para que los interesados sigan con el proceso debido, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** opina darle el voto de confianza al Arq. Medrano, por lo que le pediría nos indique si ya están conformados los expedientes de acuerdo a la Ley, si ya está el check list revisado y ya están todos los requisitos legales cumplidos para aprobar éstas solicitudes, y si lo afirma el Arq. Medrano yo pediría que se votara en éste momento para liberarlas de una vez, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** dice que su propuesta es en el mismo sentido, dar el voto de confianza a las personas que ya están aquí en éste momento, pues ya han desarrollado un trabajo al traérnoslo aquí al Colegiado, y por esta ocasión demos esa aprobación, la **Regidora L.A.E. Cinthya Banda Leija** dice que para que esto no se preste a malas interpretaciones sí deberíamos esperarnos a que los compañeros de la comisión revisen y hasta que ellos nos los hayan avalado ahora sí darles luz verde a las subdivisiones, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que si es así, pide que el mismo Cabildo señale la Reunión que será en carácter de extraordinaria, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** pide nuevamente el voto de confianza al Arq. Medrano, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que haciendo eco a la solicitud de la Síndico Lic. Ma. Elena Castillo, Lic. Leonor Alejandra y el Regidor Ricardo de León, pregunto quienes estén a favor del voto de confianza para poder desahogar en este momento los temas referente a las solicitudes de subdivisiones, se sirvan levantar su mano, **ALCANZANDO 06 SEIS VOTOS A FAVOR**, por lo que al no alcanzar mayoría de votos, entonces se vuelve a solicitar se señale la fecha y hora para la Sesión Extraordinaria, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** propone sea el jueves de la presente semana, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta por la afirmativa, con el comentario de que sólo quedará pendiente la hora para la Sesión extraordinaria, **APROBÁNDOSE POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.** El **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** agradece la presencia al personal de Obras Públicas comentando que se les informará lo conducente mediante escrito el día de mañana. Toma la palabra el **Arq. Juan Francisco Medrano Zapata** para preguntar si puede incluir otros 5 expedientes más pues tienen un atraso de 5 meses con la Administración pasada, a lo cual la mayoría dice que todas de una vez. Concluyendo de esta manera el tercer punto del orden del día.

Y como penúltimo punto el **número cuarto del orden del día** relativo a los ASUNTOS GENERALES:

En el **primer asunto** hace uso de la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que consiste en una solicitud de pensión para el trabajador

SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

quien tiene 72 años de edad, su fecha de ingreso es del 27 abril de 1995, su salario diario es de \$132.53 pesos, su porcentaje de acuerdo a las percepciones y según la Ley de Pensiones vigente en el Estado ascendería 62.5% de sus percepciones ordinarias, él se encuentra adscrito al Departamento de Servicios Públicos Primarios en calidad de velador, por lo que se deja a consideración y si alguien quisiera checar de manera física el expediente del trabajador en mención, lo tengo a la vista, por si alguien tiene algún deseo de analizar alguna situación en particular, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** pide el expediente y acto seguido le da lectura al mismo, comentando que integran sus documentos, solicitud de empleo, acta de nacimiento, etc., al finalizar el **Regidor Prof. Eustacio Córdoba Juárez** pregunta como tiene 20 años laborando, como le calculan el porcentaje, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que en la Ley de Pensiones así lo señala, y como él no presenta algún impedimento médico como el caso de la pensión anteriormente autorizada, este caso es diferente por eso el porcentaje queda de esa manera, pues sólo es por edad física y antigüedad laboral; Tras varios comentarios, y aclaradas las dudas que surgieron sobre la solicitud de pensión del trabajador

SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

se pregunta al pleno del Cabildo si están por la afirmativa de ésta solicitud se sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

En el **asunto general número dos** hace uso de la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que se recibió una solicitud por parte del Sistema Municipal DIF, diciendo que por protocolos dentro de los Concejos que lleva éste Sistema descentralizado, hay un Concejo Técnico Municipal para la inclusión de personas con discapacidad, el objetivo es que cada Dependencia implemente sus propios programas para la inclusión de personas con discapacidad, y es necesario que éste Cuerpo Edilicio ratifique al Presidente Municipal de Matehuala, Lic. José Everardo Nava Gómez como Presidente Honorario del Concejo Técnico Municipal para la inclusión de personas con discapacidad, interviene la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** para decir que quiere hacer una observación referente ante todos ustedes, referente a que se nos informe todos los puntos que serán tratados en asuntos generales, porque los tratamos aquí, por lo que pide que para la próxima si nos hace favor de pasarnos en la lista donde viene asuntos generales tratar los puntos que se van a tratar y con todo gusto, toma la palabra el **Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** para preguntarle personalmente al Secretario a Usted, cuándo recibió ésta solicitud, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que el día de hoy 30 de noviembre del año en curso, interviene el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** para decir que mucha gente se da cuenta que habrá reunión de

Cabildo y sabe que hay asuntos generales, por lo que las presenta el mismo día de la sesión, esa es una de las razones por las que no se informan previamente, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que el detalle es que tal vez la premura de tiempo nos obliga a que sea así, pero nosotros sí tendríamos que estar debidamente empapados del tema, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que si te interesaba por ejemplo lo referente a obras públicas días antes hubieras acudido a la oficina a checar los expedientes, una vez que recibiste la orden del día de la Sesión, hubieras ido a Obras Públicas hubieras preguntado qué asuntos se iban a ver, analizado los expedientes, hecho el check list, y ya, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** interviene y pide una moción de orden, se está haciendo una pregunta bien estructurada, no estamos en el afán de confrontarnos, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León** dice que sólo estamos aclarando el punto, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** para pedir de igual manera la moción de orden, pues yo creo es retroceder a lo que ya se acordó, hace uso de la voz el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** para decir que en ese sentido considero importante e imprescindible tener la información, para nosotros como Órgano Colegiado hacer un análisis exhaustivo, minucioso y hacerlo de calidad, tener los elementos para que estos puedan ser estudiados y en un momento se rinda la mejor opinión o se vote para en beneficio de las personas, pues siempre será en beneficio de la persona, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta derivado de lo ya comentado, si se pudiese votar ésta solicitud que se tiene por parte del Sistema Municipal DIF toda vez que es para darle trámite al Concejo que ellos tienen que desarrollar para las personas con discapacidad, anteponiendo el interés supremo que son trabajos de éste Organismo descentralizado, si es así y no habiendo inconveniente el poder ratificar al Presidente Municipal como Presidente Honorario de éste Concejo para la inclusión de personas con Discapacidad, se manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que referente a la reunión que quedó para el jueves, nada más considerar que ese día se tiene Reunión con la Empresa de parquímetros es a las 12, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** dice que también está la reunión del miércoles a las 17 horas sobre el mismo tema pero con líderes sociales, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que entonces está bien la reunión quede el jueves y puede ser a las 9:00 am, interviene la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** y dice que en ésta Reunión que se tiene programada el día miércoles 2 de diciembre a las 5 de la tarde con los líderes sociales sobre el tema de parquímetros, yo dejo a consideración si alguien más de los miembros del Cabildo quiere estar presente en esa reunión que se tocará el tema de los parquímetros, el **Regidor Oswaldo Juvenal Torres García** comenta que en una Sesión de Cabildo anterior se aprobó una Comisión permanente para la revisión de temas de relevancia del Ayuntamiento, para que sea convocada y poder estar presentes, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que así es, pero de igual manera están invitados todos los que quieran asistir.

Como siguiente **asunto general el número tres** interviene el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** para decir que el primer punto es referente a que hemos sido cuestionados por los medios en un programita que hay que se llama “Dígalo sin miedo”, y yo propongo al Cabildo que la Presidencia Municipal tenga un programa de Radio donde también dé su punto de vista a través de los expertos, y se haga un acercamiento con la población a través de teléfono y se contesten las dudas que hay por decir Obras Públicas, o bien cada Departamento, y que fuera la voz autorizada, porque es muy fácil criticar y denostar pero muy difícil proponer y sustentar lo que se está diciendo, es muy fácil hablarlo atrás de un teléfono, sin tener la oportunidad de responder al cuestionamiento, por lo que yo propondría que se viera la posibilidad de pagar un espacio en la Radio y lo digo porque lo he visto en otras Ciudades donde un día a la semana habla el Presidente Municipal y responde las preguntas que hagan vía teléfono, va el de Obras Públicas, Servicios Primarios, Ecología, etc., habría que hacer un orden, y se diera la oportunidad de externar la opinión de este lado, y del trabajo que se está haciendo, pues se está haciendo un esfuerzo y eso también hay que resaltarlo; en otro punto quiere comentar que hay muchos rumores y eso es lo que más daño nos hace, cuando no lo hablamos aquí en la mesa, el punto es la situación de la Feria de Matehuala, ya está muy cerca y no tenemos información de nada, solamente sabemos rumores de que habrá una rueda de prensa, que ya está caminando la organización del mismo evento, y aquí es donde debemos platicarlo y consensarlo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que respecto a esto quiere comentarles que sí se ha estado adelantando pues hay gente que ha venido a preguntar por los espacios, la intención era darlo a conocer a ustedes qué es lo que estamos haciendo en cuestión de la Feria, se trató de hacer un Patronato de Sociedad Civil y batallamos un poquito, una de las propuestas era el Ing SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA quien ya fue presidente en alguna ocasión, pero lamentablemente por cuestiones de salud definitivamente pues no, también hablamos con SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ART. 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA e igual nos dijo que no, lo que estamos pensando es que la misma Presidencia pudiera organizar el evento, que se involucrara tanto Tesorería, Contraloría, Secretaría, y además con ustedes si todos quieren participar, pero sí se ha estado adelantado pues es muy poco el tiempo el que queda, entonces es más que nada lo que yo les quería comentar, hay gente que separó lugar y está depositando en una cuenta especial para esto, ya se tiene más o menos avanzado el programa del Teatro de Pueblo, nada más que nos pongamos de acuerdo para que de alguna manera quien quiera participar de ustedes lo anexemos, pues se nos vino el tiempo encima y estamos prácticamente coordinándolo con los directores, preguntando quien más se quiera integrar al Comité, la **Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez** dice que ya que se está haciendo extensiva la invitación, nosotros como representación legal queremos ser parte del Comité y yo creo que le daríamos certeza a todo lo que se esté llevando a cabo dentro de la Feria, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que desde luego que sí, comentando que al respecto de la cuestión cultural tuve una Reunión en Aquismón, y le pedí a la Presidenta a ver si podía aceptar ser el Municipio invitado, y aceptó, ya nada más sería ponernos de acuerdo, la otra cuestión es ver la posibilidad de invitar a un Estado que sería Coahuila, iré a ver al Secretario de Turismo para ver si aceptan, dejen les muestro el

cartel de un más o menos cómo quedaría, el logotipo y el programa, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** secunda la propuesta de pertenecer al Comité, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** dice que yo propondría mejor lo platicáramos, que viéramos los perfiles, y armáramos un buen patronato, y que fuera un punto de discusión a lo mejor en otro espacio y que lo consensáramos entre todos, porque si se hace una buena feria vamos a ser felicitados todos y si es mala feria seremos señalados todos cuando a lo mejor sólo unos cuantos participaron en la organización, de ahí la importancia de que lo platicáramos, de que nos reuniéramos en otro espacio, sé la premura del tiempo pero ahorita podemos seguir en otro espacio, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** muestra el programa que se tiene más o menos adelantado para el Teatro del Pueblo, el día 27 de diciembre que es la inauguración estaría el grupo pesado, esto es más o menos una propuesta: Invasores de Nuevo León, Leandro Ríos, Sonora Dinamita, Inspector, Sonora Santanera, Playa Limbo, Bobby Pulido, Conjunto Río Grande, el día 6 para los niños Frozen la obra de teatro, Kiss sound, y cerraríamos con la Banda El Recodo, toma la palabra la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** para preguntar cómo está conformado hasta ahorita el Patronato y quién hizo todos los adelantos, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que no hay patronato, sólo es un comité con los mismos Directores, y hay una cuenta especial para que se deposite lo de la Feria y la está coordinando el Tesorero, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar** dice que en ese sentido quisiéramos saber quién integra el Comité, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** hace la aclaración con la explicación que da el Alcalde, la Feria es del Municipio, tradicionalmente se estilaba que sea un patronato quien lleve los trabajos, en ésta ocasión por la premura del tiempo se hace la conformación de un comité con los diversos directores y quienes el Cuerpo Edilicio quieran participar, la **Regidora L.A.E. Cinthya Lucía Banda Leija** refiere que ya va adelantado el proyecto de la feria no le veo ningún caso que todos los demás conformemos un patronato el cual ya otras personas hicieron todo el trabajo, la verdad cuál sería la función del patronato si ya se escogieron a las personas y se tiene toda la cartelera, la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** comenta que a ella también le gustaría saber como dice la Regidora Cinthya, para que se hace un patronato si ya está todo armado, interviene la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** para pedir se mencionen los nombres quienes conforman el Comité, si son los Directores quiénes son y qué funciones tienen, y si ya está armado pues nosotros qué asunto tenemos ahí, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que se han recibido simplemente las propuestas de los diversos grupos y atracciones, no se ha hecho por ejemplo la contratación de los juegos mecánicos, las personas que hacen la venta de productos simplemente están apartando los lugares pero no los contratos, estamos en espera de la conformación del comité, hay un avance en el sentido de que los grupos tienen que ser apartados con tiempo, la **Regidora L.A.E. Cinthya Banda Leija** dice que igual y se pudo haber hecho una extraordinaria para analizar esto, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** comenta que de alguna manera la molestia que estoy percibiendo es porque desde un inicio no se nos dijo, somos Cabildo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que tienen razón, y manifiesta una disculpa, pero aquí fue por la cuestión de presión de los grupos que se tenía que separar las fechas, y luego también la cuestión de que se quería conformar el patronato con la sociedad civil

pero luego nos dicen que no, y pues por eso fue el separar las fechas toda vez que son días muy ocupados, pero fue nada más por eso, y lo demás aquí lo podemos hacer, la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** señala que si sólo están separadas las fechas, porque se mandó ya hacer la publicidad, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que este sólo es la prueba, una muestra, la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** comenta que ya se está subiendo la información de los grupos a las redes sociales, considerando que este punto por ser tan importante se debió de ver en una reunión extraordinaria, pidiendo que cuando sean asuntos de importancia así debe de ser, creo esa es la opinión de todos, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** interviene para decir que para concluir este punto yo vuelvo a insistir que no nos hagan ver las cosas como con dolo, así lo estamos percibiendo todos, pues aunque sabemos que tenemos dos meses de gestión sabíamos que venía la feria, y se debió de haber previsto y comentado para nosotros no tener otra percepción del evento, la **Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez** propone que como ya va avanzado el proyecto, invitarlos a quien vaya a formar parte, que les parece que quienes estén encargados del comité que ya lleva avanzado, en una reunión nos dé la información de manera amplia de lo que llevan y nosotros llevar propuestas de lo que creamos conveniente agregar, la **Regidora L.A.E. Cinthya Lucía Banda Leija** interviene y pregunta si aun se pueden hacer modificaciones en los grupos, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que sí, lo que está aquí es un paquete y el problema está en que hay algunos muy caros, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loreda Salazar** quiere saber con quién conducimos, le pregunta al Presidente Municipal quiénes son los integrantes del Comité, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que está el Tesorero, la Contralor, el Secretario General, el Lic. Rolando Segovia, y Yolanda Belmares, pero no es un comité formal, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que exactamente no es un comité formal, es más que nada en base a su función dentro del Ayuntamiento, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** refiere que le parece grave que primero sepan los Directores que el cuerpo Edilicio, porque nosotros somos quienes debemos de tomar las decisiones en ese sentido, y me parece grave que sepan primero ellos sobre este proyecto que nosotros, cuando estamos muy cerca del teléfono para haberlo hecho así, la propuesta es que formemos un Patronato con personas reconocidas de Matehuala, con un Presidente de la Sociedad Civil, un Tesorero también de la Sociedad Civil, y un Secretario que sea alguien del Ayuntamiento, y tal vez tres vocales que sean del propio Cabildo, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que nada más para aclarar que no hay un comité ya formado en razón de tiempo y por lo que explicó el Presidente sobre a quienes se invitó para el Patronato, pero no hay nada turbio ni oculto, sólo fue por cuestión de operatividad que se tiene avanzado esto, nada más que están diciendo que participemos todos y no hay ningún problema pues es un comité, el patronato ya es muy apresurado, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que si el Prof. Eustacio tiene alguna propuesta pues adelante, por mi no hay ningún problema, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** comenta que se trata de organizar bien el trabajo y dar una mejor imagen formando un patronato de forma plural, y brindemos transparencia a la sociedad y claridad, no nada más nombrar un comité a la ligera, yo sé que el tiempo lo tenemos encima, qué bueno que ya vaya algo avanzado pero hagamos las cosas

bien, un patronato serio, responsable, que sea consensado por todos, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que le parece bien, les encargo las propuestas, y con mucho gusto, esto nada más fue para adelantarnos porque el tiempo se nos vino encima, lo que dice Ricardo es cierto, vi dos personas, pero pues desgraciadamente no se pudo, ustedes digan cuándo nos reunimos y adelante; Tras varios comentarios se acuerda que hoy seguiría el análisis de este tema un poco más tarde posterior a la clausura de la presente sesión.

Continuando como **asunto general cuatro** interviene la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** para decir que dará lectura a una petición que trae: Honorable Cabildo, mediante la primera sesión extraordinaria de Cabildo verificada el día martes 6 de octubre del año en curso, como segundo punto del orden del día, se tocó el tema de la autorización para que el Presidente Municipal solicitara y gestionara recursos extraordinarios ante Dependencias Federales, en ese sentido el Lic. José Everardo Nava Gómez expuso que el día 5 le hablaron precisamente para comentarle que había la posibilidad de un recurso extraordinario de pasivos, le informaron que se trataba de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2015 en su anexo correspondiente al ramo 23 provisiones salariales y económicas, se autorizaron recursos en las asignaciones previstas de contingencias económicas y el objeto general de fondo es apoyar con el pago de pasivos de proveedores a fin de sanear las finanzas de los Municipios para proveer el desarrollo regional, y que de acuerdo a las cláusulas convenidas en el fondo de contingencias económicas 2015 los apoyos pues tendrían que cubrir algunos requisitos, así las cosas el Presidente Municipal refirió previamente que se había hecho una gestión que había varios Municipios de San Luis Potosí, se supone que sólo se había aprobado a Valles y a Matehuala para recibir ese beneficio, que le comentaron que son alrededor de 200 a 300 millones de pesos que lógicamente tenían que verificar la situación de los pasivos y que tenían pensado incluir los laudos laborales y ello oxigenaría un poco la situación económica dependiendo de la cantidad que autorizaran, se contemplaría también algunas obras importantes para el Municipio de Matehuala como la Construcción del nuevo DIF Municipal, y que esa era la urgencia de la primera reunión extraordinaria de Cabildo, por la razón de que tenía que estar al día siguiente, es decir el 7 de octubre en la Ciudad de México con la documentación que se está requiriendo; en ese orden de ideas se somete a consideración de este Honorable Cabildo, que el Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal, tenga a bien presentarnos su expediente a gestionar ante las Dependencias Federales el día 7 de octubre de 2015, es decir nos presente copia de acuse que le recibieron las oficinas Federales correspondientes a la participación en programas del Ramo 23, esto a través de un Informe por escrito, pedirle que unos 5 días hábiles nos informe, yo tengo la inquietud de saber qué fue lo que paso con eso, y saber cómo va la gestión, es cuanto, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que toma nota y se le notificara al Presidente Municipal a través de su Secretaria Particular, para que entregue un informe del status de este asunto, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que la solicitud que hace

la Regidora va en el sentido de que se proporcione un acuse de recibo de las Dependencias Federales, y se nos corra traslado ya sea manera electrónica por cuestiones de economía o física si así lo prefieren, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** toma nota.

Pasando al **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Cuarta Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 19 horas con 15 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-